



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 19324

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL APARTADO 4º DE LA RESOLUCIÓN N° 15917 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2015 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA CREACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ESTABLECIMIENTOS, CENTROS EDUCATIVOS E INSTITUCIONES DE GESTIÓN OFICIAL, DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESCOLAR BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA DE ESTE MINISTERIO".

Asunción, 30 de julio de 2015

VISTA: La necesidad de modificar parcialmente el Apartado 4º de la Resolución N° 15917 de fecha 25 de junio de 2015 *"Por la cual se reglamenta la creación y conformación del Equipo de Gestión de Instituciones Educativas en establecimientos, centros educativos e instituciones de gestión oficial, de los niveles de Educación Inicial y Escolar Básica y Educación Media de este Ministerio"*, y;

CONSIDERANDO: Que, es oportuna la modificación de la Resolución señalada, para los fines legales y administrativos correspondientes;

Que, el Artículo 18 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"*, establece: *"...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura..."*, concordante con su Artículo 91 que dispone: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*;

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1º.- **MODIFICAR** parcialmente el Apartado 4º de la Resolución N° 15917 de fecha 25 de junio de 2015 *"Por la cual se reglamenta la creación y conformación del Equipo de Gestión de Instituciones Educativas en establecimientos, centros educativos e instituciones de gestión oficial, de los niveles de Educación Inicial y Escolar Básica y Educación Media de este Ministerio"*, de la siguiente manera:





Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 49324

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL APARTADO 4º DE LA RESOLUCIÓN N° 15917 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2015 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA CREACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ESTABLECIMIENTOS, CENTROS EDUCATIVOS E INSTITUCIONES DE GESTIÓN OFICIAL, DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESCOLAR BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA DE ESTE MINISTERIO".

-2-

DONDE DICE:

4º.- DISPONER que cada institución educativa cuente con un Equipo de Gestión de Instituciones Educativas, que deberá estar integrado dentro de los 90 días, contados a partir de la fecha de la presente Resolución.

QUEDA REDACTADO:

4º.- DISPONER que cada institución educativa cuente con un Equipo de Gestión de Instituciones Educativas, que deberá estar integrado dentro de los 90 días a partir del año lectivo 2016. Los procesos de socialización, sensibilización y comunicación serán realizados a partir de la fecha de la presente Resolución.

2º.- COMUNICAR y archivar.


Marta La Fuente
MINISTRA

